

CIRCULAR DAP - N° 0-10/2026

PARA: DECANOS, REPRESENTANTES DE UNIDADES DELEGADAS ANTE LA DAP, ADMINISTRADORES DE FACULTADES Y NÚCLEOS, JEFES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y PROFESORES EN GENERAL

DE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS PROFESORALES

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARA TRÁMITES PROFESORALES.

FECHA: 09 DE JULIO DE 2026.

Por medio de la presente, se hace del conocimiento de todas las dependencias y personal docente involucrado en la gestión de trámites ante esta Dirección, que toda solicitud o expediente deberá estar acompañado, sin excepción, de una copia fotostática legible del documento de identidad (preferiblemente vigente) del profesor titular del trámite.

Esta medida responde a la necesidad de optimizar los procesos de validación, asegurar la transparencia institucional y mantener la rigurosidad técnica en el resguardo de los expedientes del personal docente de nuestra Universidad, con el fin de consolidar una actualización oportuna de los documentos de identidad en cada uno de los expedientes archivados en esta Dirección.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, cumplimiento y apoyo en la difusión de la presente información.

Atentamente,


Prof. Laura Daniela Castillo Paredes
Directora de Asuntos Profesorales
Decreto Rectoral 0007/2026 de fecha 09/02/2026
